

## ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA 2025

Previa convocatoria escrita promovida por el representante legal de la Corporación conforme lo ordenan los estatutos y siendo las 10:30 am del día 27 de marzo de 2024, se reunieron de manera virtual, según instrucción impartida por el consejo directivo, los miembros fundadores, asociados, director ejecutivo y funcionarios administrativos de la entidad para dar desarrollo al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
3. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2024.
4. Presentación y aprobación del proyecto de inversión de excedentes y estado de las asignaciones permanentes.
5. Presentación y aprobación del informe de gestión del director ejecutivo de la Corporación.
6. Propositiones y varios.
7. Aprobación del acta de la asamblea.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

#### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se llamo a lista encontrándose presentes los siguientes Corporados:

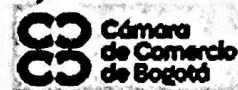
CARLOS RAMON GONZALEZ M  
LUZ MARINA GONZALEZ M

Miembro Asociado.  
Miembro Asociado.

Se verifico el quórum dejando constancia que de un total de dos (2) miembros activos de la Corporación asistieron dos (2) miembro a la reunión virtual, existiendo

**CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA**

LA05 : ACTAS



así mayoría y por ende quórum decisorio. Se deja de igual forma constancia de la asistencia del director ejecutivo Carlos Alberto Camacho Sánchez y de la contadora Sandra Castaño. Se prosigue con la Asamblea.

2. **Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea:** La asamblea general propone los nombres de Carlos Ramón González Merchán como presidente y Carlos Alberto Camacho Sánchez como secretario de la presente asamblea, proposición aprobada por unanimidad por los asistentes.
3. **Presentación de los Estados Financieros:** A los asociados, la contadora hizo entrega de la copia de los estados financieros (Balance y PIG), certificación de estados financieros y notas de los estados financieros de la Corporación a 31 de diciembre de 2024 bajo normas NIIF los cuales fueron explicados. Acto seguido, la contadora leyó cada uno de los rubros que lo integran, donde se resalta
  - a) Ingresos operacionales: \$ 2.455.489.886
  - b) Gastos de implementación: \$ 912.425.413
  - c) Activos: \$ 2.586.375.605
  - d) Pasivos: \$ 910.573.839

Se somete su contenido a consideración de los presentes, aclarando y despejando dudas sobre los mismos e informando que los estados financieros reflejan los hechos económicos de la Corporación acaecidos durante la vigencia 2024.

Después de su intervención y realizadas las aclaraciones necesarias, fueron aprobados los estados financieros en su totalidad y por unanimidad por los asistentes a la Asamblea, es decir dos (2) votos.

4. **Presentación proyecto de destinación de excedentes y estado de las asignaciones permanentes.** En consideración al informe financiero presentado, se observa que el ejercicio 2024 resultaron excedentes reportados en la declaración de ingresos y patrimonio en cuantía de ciento cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil treinta y nueve pesos mcte (\$158.651.039), cuya determinación y tratamiento se hará acorde a lo establecido en el artículo 357 del estatuto tributario (ET).

CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA

LA05 : ACTAS

204

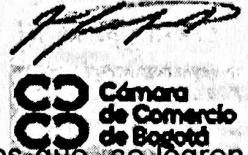


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 358 del ET, respecto de los excedentes vigencia 2024 se propone reinvertirlos y darle continuidad a la actividad meritoria de la organización conforme lo defina el máximo órgano de dirección de la empresa, buscando mantener y expandir en el Distrito Capital la prestación de los servicios que en la actualidad se ofertan relacionados con los proyectos de seguridad alimentaria -comedores comunitario cocina popular-, contratación con vigencia 2024 próxima a finalizar en abril 30 de 2025 y el nuevo proceso competitivo que a la fecha se encuentra en curso y está para dar inicio en mayo de 2025.

El representante legal hace entrega del informe de gestión que contiene la justificación de la reinversión mencionada, teniendo como presupuesto que el decreto 092 de 2017 modificó la contratación de ESALES y que por tanto la participación en los procesos competitivos exige una cofinanciación como contrapartida de los oferentes en dichos procesos competitivos; motivo por el cual se propone destinar el excedente del ejercicio 2024 en su totalidad a la operación en curso de convenios vigencia 2024 y del máximo de comedores comunitarios a los que sea posible ofertar en 2025.

En cuanto al seguimiento a la ejecución de los excedentes del ejercicio anterior en las inversiones aprobadas, se observa que del rubro para adelantar las adecuaciones de infraestructura de inmuebles, así como para la ejecución del servicio de comedores durante 2024, se destinó la suma de diecinueve millones seiscientos siete mil seiscientos noventa y siete pesos mcte (\$ 19.607.697), quedando por ejecutar la suma de trescientos ochenta y un millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos mcte (\$381.594.969) según se registra en los estados financieros presentados.

Finalmente, sobre las asignaciones permanentes -AP- ya constituidas conforme registro de estados financieros en cuantía trescientos ochenta y un millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos mcte (\$381.594.969) ; se informa que de los recursos proyectados para la mejora de inmuebles de los convenios en 2024 contemplados como inversión en desarrollo de la actividad meritoria se lograron destinar buena parte quedando un saldo por ejecutar, razón por se propone que dichos recursos sigan destinados para la



ejecución de los futuros convenios que en 2025 culminen y los que se logren contratar, bajo el entendido que dicha cofinanciación responder al objetivo planteado por el corporación y se encuentra dentro del marco normativo de acuerdo a lo explicado en el informe de gestión

Discutido y analizado el informe de gestión, la presente asamblea aprueba el proyecto de reinversión de excedentes para 2025 y el tratamiento de las asignaciones permanentes en su totalidad y por unanimidad por parte de los asistentes a la Asamblea, es decir dos (2) votos, y faculta al Consejo Directivo de la Corporación para supervisar la correcta inversión de dichos recursos en procura de darle continuidad al proyecto de seguridad alimentaria y poder presentarse al proceso de contratación anunciados. Sobre el seguimiento al compromiso del plan de inversiones a cargo del Consejo Directivo, se informa que el mismo no fue elaborado dadas las inversiones realizadas metas 2024-2025 en el programa de comedores comunitarios que permiten concluir la necesidad que tiene la corporación de contar con el pleno de los excedentes para cofinanciar a futuro dichos convenios.

**5. Informe de Gestión del director ejecutivo de la Corporación:** Estando presente el director ejecutivo de la Corporación se expuso de manera pormenorizada el informe de gestión del año 2024 correspondiente al comportamiento que tuvo la entidad siendo contratista de proyectos asistenciales y la proyección para el año 2025.

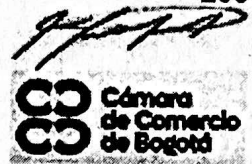
Después de su intervención y realizadas las aclaraciones necesarias, fue aprobado el informe de gestión en su totalidad y por unanimidad por los asistentes a la Asamblea, es decir dos (2) votos.

**6. Propositiones y varios:** El director ejecutivo, solicita a los presentes se aprueben las siguientes facultades y se ratifique las siguientes obligaciones a cargo de la entidad. Se resalta que lo solicitado corresponde al cumplimiento de lo normado en el estatuto tributario relacionado con los requisitos para actualizar la permanencia de la entidad como ESAL para el proceso de actualización web

CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA

LA05 : ACTAS

206



del régimen tributario especial -RTE-y lo requerido por la circular 020 de 2024, de la secretaria jurídica distrital de la alcaldía mayor de Bogotá DC

**6.1. Organigrama:** La asamblea hace constar que los cargos dentro de la entidad se mantienen de la siguiente manera:

<b>ASAMBLEA GENERAL</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
Carlos Ramón González Merchán	5.711.255
Luz Marina González Merchán	28.306.960
<b>CONSEJO DIRECTIVO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Carlos Ramón González Merchán	Presidente
Luz Marina González Merchán	Tesorera
<b>DIRECTOR EJECUTIVO</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
Carlos Alberto Camacho Sánchez	13.512.124

**6.2 Aprobación del programa de transparencia y ética empresarial -PTEE-:** El El director ejecutivo informa que el PTEE fue presentado en abril de 2023 en el reporte consolidado de información vigencia 2022 ante la subdirección de personas jurídicas de la alcaldía mayor de Bogotá, tal y como se ordenaba en la circular 058 de 2022 proferida por la secretaria jurídica distrital, sin que dicho documento fuera evaluado por la entidad encargada de ejercer vigilancia y control.

Como novedad ante lo mencionado, se informa que por expresa disposición normativa la presentación del PTEE de la corporación vigencia 2024 queda aplazada y supeditada a las directrices que fije el gobierno nacional para la materia (circular 013 de 2024 de la secretaria jurídica distrital de Bogotá DC)

**6.3. Elecciones miembros del Consejo Directivo:** Conforme lo ordena el literal h. artículo 15 de los estatutos de la corporación, la asamblea en pleno procede a ratificar el Consejo Directivo actual, así:

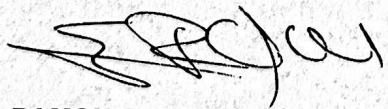
CONSEJO DIRECTIVO		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Carlos Ramón González Merchán	5.711.255	Presidente
Luz Marina González Merchán	28.306.960	Tesorera

**7. Aprobación de acta de la Asamblea.** Se da un receso de una hora para que la secretaria del Consejo en uso de sus atribuciones elabore la correspondiente acta de asamblea.

Transcurrido el tiempo de receso se lee el acta a los asistentes siendo aprobada la totalidad de las proposiciones mencionadas, obteniendo dos (2) votos de los dos (2) miembros corporados activos.

Se levanta la sesión siendo las 1:30 p.m.

En constancia firman:



**CARLOS RAMON GONZALEZ MERCHAN**  
Presidente Asamblea



**CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ**  
Secretario Asamblea